RAD. 11001310300420210011 4

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., VEINTISIETE (27) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Para los fines pertinentes téngase en cuenta que se notificó en forma personal la curadora ad litem quien se ratificó además de la contestación en los términos del escrito arrimado con anterioridad.

2.- Para los fines pertinentes téngase en cuenta el nuevo correo para efecto de notificaciones de la apoderada como lo indica en el pdf. 47 del informativo.

3.- Por secretaría realícese la entrega a la auxiliar de la justicia mencionada de las sumas de dinero consignadas a órdenes del despacho por concepto de gastos de curaduría. Ofíciese.

En firme ingrese para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese

El Juez,

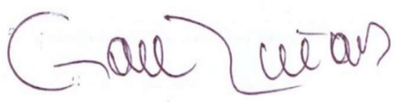

GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.
La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. 108
Hoy: 30 de Octubre de 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria